

**Sexta Comisión**  
**Ítem 109: Medidas para eliminar el terrorismo internacional**  
**Intervención de la Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas**  
**para el 78 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas**  
**Nueva York, 2 de octubre de 2023.**

*\*cotejar contra entrega*

Señor Presidente,

En primer lugar, permítame felicitarle por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Sexta Comisión en este septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ofrecerle el apoyo de mi delegación en esta importante función. De igual forma, felicito al resto de la mesa directiva por su elección.

Honduras se une a la declaración realizada por la delegación de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

*Mi país agradece el informe del Secretario General, el cual proporciona detalladamente información enviada por los estados y organismos internacionales sobre las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional en relación con la prevención y represión del terrorismo internacional e incidentes causados e información sobre recursos jurídicos hábiles para contrarrestar y derrotar el terrorismo internacional.*

Señor Presidente,

Somos todos miembros de una comunidad en la que cada día nos volvemos más interdependientes y necesitamos de la paz, la solidaridad y la cooperación sin adjetivos. El terrorismo internacional es una amenaza que intenta desestabilizar la paz en el mundo y el bienestar de la humanidad. Es por medio de la solidaridad y el trabajo en conjunto entre estados y organizaciones regionales y globales, que se aspira a derrotar este flagelo que aterra nuestro planeta, el cual constituye una grave amenaza para los valores democráticos y la paz y seguridad internacionales. Es necesario adoptar medidas para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la amplia cooperación en los planos bilateral, regional e internacional.

La República de Honduras condena enérgicamente todo tipo de terrorismo, sin excepción alguna, pues considera que es una forma de crueldad humana que ninguna causa política, ideológica, religiosa o cultural puede justificar. Como Estado fundador de esta organización, está comprometido con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente,

La paz fue el motivo de la creación de la Organización de las Naciones Unidas tan necesaria en 1945 como en este momento. Queríamos crear un nuevo orden, un mundo libre, un mundo sin perjuicios y sin discriminación y nos comprometimos a luchar por una paz duradera. Parece que hemos olvidado de las lecciones de la historia.

El unilateralismo parece imponerse sobre el actual orden mundial. Es necesario un renovado sistema para enfrentar los problemas globales, incluido el terrorismo, en los que esta organización debe tener un papel protagónico. Los países debemos estar resueltos al cambio de paradigmas, a no buscar el protagonismo, sino que la solidaridad, el diálogo y la concertación.

Por otro lado, para enfrentar el terrorismo internacional, debemos tomar en cuenta el rol de las mujeres en los procesos formales de establecimiento de la paz, en línea con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad.

Señor Presidente,

Es importante resaltar, que Honduras como Estado parte de varios instrumentos universales y regionales sobre el terrorismo (*de las Naciones Unidas se destaca la Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos de 1973, la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes de 1979, el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas de 1997, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999, y a nivel regional, se destaca la Convención Interamericana contra el Terrorismo de 2002*), reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo, en estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional, incluidos los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

Señor Presidente,

Es importante destacar que, es fundamental no olvidar el vínculo existente entre el terrorismo y delincuencia organizada transnacional. Las actividades de la delincuencia organizada transnacional repercuten en la protección de los derechos humanos y amenazan la paz y seguridades internacionales, por lo que sus posibles vínculos con el terrorismo deben seguirse analizando de manera holística en línea con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus cuatro pilares, *así como las resoluciones de 75/198 de la Asamblea General y 2482 (2019) del Consejo de Seguridad.*

Para concluir, deseo resaltar el compromiso de la República de Honduras en los trabajos de esta Comisión, por lo que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

Muchas gracias.